



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

LIMA, 16 DE Junio DEL 2020

VISTO:

La Nota Informativa N° 107-UF-PROG.PTO.RR.HH/05-2020, Resolución Directoral N° 233-2019-HNAL/d, y la Resolución Directoral N° 047-2020-HNAL/DG; sobre Adecuación de Cargo de Cinco (05) Servidores Administrativos del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, regula la eficacia anticipada de los actos administrativos, siempre que reúna tres condiciones de forma simultánea: (i) sea más favorable a los administrados, (ii) no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y (iii) exista en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, los artículos 23 y 25 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que los cargos son los puestos a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; asimismo, precisa que la asignación de cargos siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados por los servidores;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 595-2008/MINSA, se aprobó el Manual de Clasificación de Cargos del Ministerio de Salud, que establece la descripción de los cargos que requiere el Ministerio de Salud y sus órganos desconcentrados;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 922-2018/MINSA, de fecha 05 de octubre de 2018, en el artículo 1° se resuelve Aprobar el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

Que, con la Resolución Directoral N° 233-2019-HNAL/D, de fecha 01 de octubre de 2019, se dispuso el nombramiento de quince (15) servidores contratados por servicios personales, bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, a partir del 01 de octubre de 2019, entre los cuales se encuentran registrados los siguientes servidores:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1.	MESTANZA TEJADA Edward Emilio	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
2.	ORTIZ LAVALLE Oscar Manuel	TRABAJADOR/A DE SERVICIOS GENERALES
3.	RIVADENEIRA ALVARADO Doris Consuelo	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
4.	TAKAMI OBLITAS Jorge Luis	TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO I
5.	VILLEGAS MOLLO July Jessica	TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO I

Que, asimismo, con la Resolución Directoral N° 047-2020-HNAL/DG, de fecha 06 de marzo de 2020, se dispone Aprobar con fecha anticipada a partir del 31 de diciembre de 2019, el "Reordenamiento V de Cargos del Cuadro de Asignación de Personal Provisional del Hospital Nacional Arzobispo Loayza del Ministerio de Salud" (...);

Que, a través de la Nota Informativa N° 107-UF-PROG.PTO.RR.HH/05-2020, el Jefe de la Unidad Funcional de Programación, Presupuesto y Planeamiento de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, remite el Cuadro N° 1, que detalla la Nómina de cambios de Cargo para CAP Reordenado V, siendo que se debe adecuar la denominación del cargo de acuerdo al precitado Cuadro;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Viceministerial N° 023-2020/SA/DVMPAS, que encarga el cargo de Director de Hospital III de la Dirección General del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza" del Ministerio de Salud.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ADECUAR los Cargos, con eficacia anticipada a partir del 31 de diciembre de 2019, de cinco (05) servidores nombrados de la Unidad Ejecutora N° 027: Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", Pliego 011: Ministerio de Salud, de acuerdo a los cargos contenidos en el Cuadro N° 1 Nomina de Cambios de Cargo CAP Reordenado V, aprobado mediante la Resolución Directoral N° 047-2020-HNAL/DG, de fecha 06 de marzo de 2020, conforme se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ANTERIOR REORDENADO IV	CARGO REORDENADO V	UNIDAD ORGANICA
1	MESTANZA TEJADA Edward Emilio	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TECNICO/A EN MANTENIMIENTO	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
2	ORTIZ LAVALLE Oscar Manuel	TRABAJADOR/A DE SERVICIOS GENERALES	TECNICO/A EN SEGURIDAD	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
3	RIVADENEIRA ALVARADO Doris Consuelo	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
4	TAKAMI OBLITAS Jorge Luis	TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO I	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
5	VILLEGAS MOLLO July Jessica	TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO I	TECNICO/A ADMINISTRATIVO III	OFICINA DE ECONOMIA

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Personal, consigne los cargos de cada servidor, en la Planilla Única de Pago y en los legajos de los servidores descritos.

Artículo 3.- NOTIFICAR, la presente resolución al Ministerio de Salud, a cada uno de los interesados, a la Unidad de Remuneraciones, Beneficios y Pensiones, a la Unidad de Programación, Presupuesto y Planificación de Recursos Humanos y a la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones, publique la presente Resolución Directoral en el portal institucional, del Hospital Nacional Arzobispo Loayza. (www.hospitalloayza.gob.pe).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
Dr. JOSÉ HUAMÁN MUÑANTE
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. N° 26738 R.N.E. N° 18941